



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **OMG-DLCPU-IR-003-24**

Con fundamento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OMG-DLCPU-IR-003-24**, relativa a la obra:

Obra:	Repavimentación carretera de acceso a Amaxac
Consistente en:	Preliminares y terracerías, obra civil, pavimentación, obras complementarias y señalamiento
Ubicación:	Santa María Atlihuetzian y Amaxac de Guerrero, municipio de Yauhquemehcan y Amaxac de Guerrero, en el Estado de Tlaxcala

I. LUGAR, FECHA y HORA DEL ACTO

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, siendo las **11:50 a. m.** del día **25 de abril de 2024**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 10, 30 Fracción II, 31 y 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; artículos 72 y 73 Fracción XX y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; artículos 2, 5 Fracción VI, 8, 9, 11 y 18 Fracciones I, III Y VIII del Reglamento Interior de Oficialía Mayor de Gobierno publicado en el Periódico Oficial número extraordinario de fecha uno de abril de dos mil veintidós; y a lo establecido en el numeral 2.4.6 de las Bases de Invitación; se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios; la Mac. Alejandra Villarreal Villarreal, Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, quien es asistida por la Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca, Jefa de Departamento de Licitaciones, y el Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón, Jefe de Departamento de Precios Unitarios, quienes presiden este evento en representación de Oficialía Mayor de Gobierno, el representante de la Secretaría de la Función Pública del Estado, el representante de Secretaría de Infraestructura y los licitantes invitados a efecto de llevar a cabo el acto en mención.

II. ACTOS

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4.6 de las bases de invitación se lleva a cabo la comunicación del fallo como se describe a continuación:

- De acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 23 de abril de 2024 del año en curso y una vez que registraron su asistencia los presentes, se da inicio a la lectura de la presente acta.
- Licitantes cuyas proposiciones técnicas fueron aceptadas en la primera fase de este procedimiento y cumplieron con lo solicitado en las bases de invitación para la evaluación técnica de las mismas y así avanzar a la segunda etapa del presente procedimiento y en la cual se procedió a abrir el sobre que contenía su propuesta económica, esto con fundamento en los Artículos 41 y 42 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
 - Grupo Azuash, S.A. de C.V.**
 - Konstrukce Proyac, S.A de C.V.**
 - Arquitectura y Diseño R.M., S.A. de C.V.**
- En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificó que las mismas cumplan con todo y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de invitación; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente conforme al programa de ejecución; las cantidades de trabajo establecidas y que el análisis cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos, de la cual se desprende lo siguiente:

Monto presentado por los licitantes:

Nombre del licitante	Presupuesto
Grupo Azuash, S.A. de C.V.	\$5,605,711.45
Konstrukce Proyac, S.A de C.V.	\$5,554,830.44
Arquitectura y Diseño R.M., S.A. de C.V.	\$5,546,336.51

Obteniendo el siguiente resultado:

- El licitante **Arquitectura y Diseño R.M., S.A. de C.V.** ha sido evaluado y considerado solvente, al cumplir cabalmente con los requerimientos establecidos en los criterios de verificación detallados en las Bases de Invitación. Asimismo, ha demostrado



reunir las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la convocante, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos. En virtud de lo anterior, se ha decidido **aceptar tanto su Propuesta Técnica como su Propuesta Económica.**

- Los licitantes **Konstrukce Proyac, S.A de C.V.** y **Grupo Azuash, S.A. de C.V.** han demostrado una solvencia satisfactoria al cumplir con los requisitos detallados en la convocatoria de licitación, tanto en términos legales como técnicos. Por lo tanto, se aceptan sus Propuestas Técnicas. Sin embargo, en el análisis de las Propuestas Económicas de ambos licitantes, se ha constatado que el monto presentado excede el techo presupuestal asignado para la ejecución de la obra en cuestión. En consecuencia, lamentablemente, se ve necesario **desechar dichas Propuestas Económicas.**

III. NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA

Después de la evaluación correspondiente se determina que la proposición que resultó solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, su propuesta se encuentra dentro del presupuesto de la contratante, resulta ser la de menor monto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas siendo la proposición económicamente más conveniente para el estado, es la presentada por el licitante **Arquitectura y Diseño R.M., S.A. de C.V.** en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OMG-DLCPUR-IR-003-24**, con recursos autorizados provenientes del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2024**, con un monto total de **\$5,546,336.51 (cinco millones quinientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y seis pesos 51/100 M.N.)**, incluyendo el 16% del I.V.A. debiendo cumplir con las características, condiciones, requisitos y propuestas presentadas por el licitante adjudicado en esta licitación, mismas que se establecerán en el contrato.

Con un importe total de:

Repavimentación carretera de acceso a Amaxac	
Subtotal	\$4,781,324.58 (cuatro millones setecientos ochenta y un mil trescientos veinticuatro pesos 58/100 M.N.)
IVA (16.00 %)	\$765,011.93 (setecientos sesenta y cinco mil once pesos 93/100 M.N.)
Monto a Contratar	\$5,546,336.51 (cinco millones quinientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y seis pesos 51/100 M.N.)

IV.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS

Conforme a las bases y a su propuesta se compromete y obliga a entregar la **garantía de cumplimiento y anticipo de contrato** a más tardar en un plazo de diez días naturales posteriores a la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el Artículo 38, Fracciones II y III de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, pero invariablemente antes de la firma del contrato; deberá presentar dichas garantías en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, ubicada en sita en km. 1.5 carretera Tlaxcala – Puebla S/N, C.P. 90000, Tlaxcala.

V.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO

La presente acta surte efecto a partir del día de hoy, para la empresa y/o razón social, licitante **Arquitectura y Diseño R.M., S.A. de C.V.** como notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a partir de la emisión de este fallo, de conformidad con el Artículo 55 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, ubicada en sita en km. 1.5 carretera Tlaxcala – Puebla S/N, C.P. 90000, Tlaxcala, para lo cual el licitante deberá entregar al día siguiente de esta notificación los siguientes documentos: original y copia de la identificación del representante legal y acta constitutiva y/o acta de nacimiento, cedula fiscal actualizada con el R1, opinión positiva vigente del cumplimiento de sus obligaciones ante el SAT, IMSS e INFONAVIT, comprobante de domicilio, la mencionada documentación deberá ser entregado a la brevedad posible al ejecutor con la finalidad de que se elabore y formalice el contrato esto con fundamento en lo establecido en el decreto no.108 publicado en el Periódico Oficial no. 2 extraordinario con fecha 02 de junio de 2022, mediante el cual se reforman la Fracción II del Artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

VI.-LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS

El anticipo del 30% de conformidad a las bases, será pagado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante adjudicado, la cual deberá ser a nombre del mismo, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, ubicada en plaza de la Constitución no. 3, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000.

VII.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS

Una vez transcurrido los diez días naturales que establece el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y/o una vez firmado el contrato respectivo, el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar un día después



de la firma del contrato, dichos trabajos tendrán una duración de **90 días naturales**, en los tiempos, condiciones, insumos, recursos y lugares establecidos en las bases de la presente licitación.

La presente acta surte efectos de notificación en forma y se da por enterados de lo que en ella se menciona como si se realizara notificación personal a cada uno de ellos, firmando para constancia y para todos los efectos legales a que haya lugar, sin que esto afecte en su caso, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en las oficinas que ocupa la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, ubicada en Av. Juárez No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala de Xicohténcatl, mismo que son lugares visibles y con acceso público.

VII.- CIERRE DEL ACTA

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, las autoridades y los licitantes que intervinieron en la presente declaratoria dándose por concluido siendo las **12:10 p. m.** del día de su inicio.

CONVOCANTE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

Nombre	Puesto	Firma
M.A.C. Alejandra Villarreal Villarreal	Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios	
Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca	Jefa del Departamento de Licitaciones	
Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón	Jefe del Departamento de Precios Unitarios	

CONTRATANTE SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Nombre	Puesto	Firma
Arq. Ricardo Sánchez Meléndez	Analista de Expedientes Técnicos	

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Nombre	Puesto	Firma
Mtro. Ramiro Blanco Jiménez	Auditor	

LICITANTES

Licitante	Asistió	Firma
Grupo Azuash, S.A. de C.V.	Rogelio Perez Aguilera	
Konstrukce Proyac, S.A de C.V.		
Arquitectura y Diseño R.M., S.A. de C.V.	Cesar Dandoval Sanchez	

-----CIERRE-----